

EXP-UNC 0061802/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 495/2013

VISTO

El expediente de referencia, por el cual se tramita la solicitud del Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referente a la rescisión de los contratos con las Lics. María Eugenia VARGAS USTARES; y Valeria Rosalía CARRANZA.

CONSIDERANDO

Que la suscripción de dichos contratos han sido aprobadas por las Res. Decanales n°418/2013 y 417/2013;

Que se cuenta con el acuerdo de las Lics. María Eugenia VARGAS USTARES; y Valeria Rosalía CARRANZA, según obra en el expediente mencionado;

Que por Resoluciones Decanales n° 484/2013 y 485/2013, respectivamente se contrata a las mencionadas bajo la modalidad de Contrato No Docente de Retribución Única.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

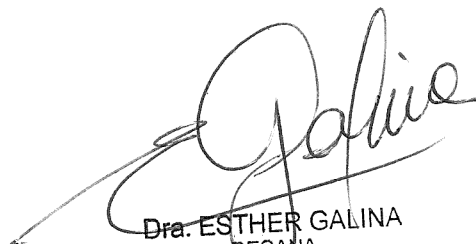
ARTICULO 1º: Aprobar la rescisión de los contratos con las Lics. María Eugenia VARGAS USTARES; y Valeria Rosalía CARRANZA, desde el 01 de diciembre del corriente año, cuya suscripción fueron aprobadas por las Resoluciones Decanales n°418/2013 y 417/2013.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de noviembre de 2013.

dha


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAMAF - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF